



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Lunes 30 de Junio de 2025

No. 117

SUMARIO

Pág.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Fe de Errata.....4922

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Estados Financieros.....4922

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....4924

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4925

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 2025-01163 – M. 827810 – Valor C\$ 95.00

FE DE ERRATA

Se hace constar que la Resolución Administrativa No. 028-2025, “Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública No. 004-2025, Construcción del gimnasio para atletas discapacitados en el Complejo del IND”, contiene dos errores involuntarios que se proceden a rectificar de la siguiente manera:

1. En la parte introductoria, erróneamente dice: “El suscrito Co-director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND)”, por lo que deberá leerse: **“El suscrito Co-director del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND)”**.
2. En la parte final, debajo de la firma del Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, erróneamente dice: “Director Ejecutivo”, por lo que deberá leerse: **“Co-director”**.

La presente fe de errata se tendrá por incorporada como una rectificación a la Resolución Administrativa referida, firmándose en tres (3) tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco. (f) **ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, Co-Director del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND)**.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Reg. 2025-01167 – M. 30859532 – Valor C\$ 190.00

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Una institución autónoma del Estado de Nicaragua) Al 31 de diciembre de 2024

Estados de situación financiera (Expresados en córdobas - C\$)

	<u>Notas</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos</u>				
<u>Corrientes</u>				
Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo	4	C\$	222,363,437	266,795,032
Cuentas por cobrar	5		1,607,997	1,419,303
Inventario			4,628,826	3,714,099
Gastos pagados por	6		13,625,448	12,058,053
Activos corrientes			242,225,708	283,986,487
<u>No corrientes</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos, neto	8		236,815,038	165,940,075
Activos intangibles	6		688,742	2,341,726
Otros activos			471,696	391,124
Activos no corrientes			237,975,476	168,672,925
Total activos			480,201,184	452,659,412

Pasivos y Patrimonio

Corrientes

Retenciones laborales y patronales	9	11,523,559	11,821,932
Otras obligaciones	10	8,625,230	8,213,265
Beneficios sociales por pagar	11.2	11,954,750	40,278,955
Indemnización	11.2	2,601,790	1,347,402
Pasivos corrientes		34,705,329	61,661,554
<u>No corrientes</u>			
Indemnización	11.2	23,314,849	12,311,870
Pasivos no corrientes		23,314,849	12,311,870
Total pasivos		58,020,178	73,973,424
<u>Patrimonio</u>			
Excedentes acumulados		422,181,006	378,685,988
Total pasivos y patrimonio		C\$ 480,201,184	452,659,412
<u>Cuentas de orden</u>			
Deudoras	16	C\$ 184,500,232	180,377,034
Acreedoras	16	C\$ (184,500,232)	(180,377,034)

Las notas de la N°1 a la N°18, son parte integrante de los estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo Monetario y Financiero.

(f) Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (f) Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera. (f) María Auxiliadora Alemán Morales, Sub Directora Financiera.

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
(Una institución autónoma del Estado de Nicaragua)
Año terminado el 31 de diciembre de 2024

Estados de resultados integrales
(Expresados en córdobas - C\$)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos			
Aporte por instituciones financieras	12	C\$ 401,410,448	383,270,853
Otros ingresos, netos	13	7,293,186	11,092,850
Total ingresos		408,703,634	394,363,703
Egresos			
Sueldos y prestaciones sociales	11.1	292,819,272	282,145,521
Depreciaciones	8	22,677,372	16,635,001
Servicios públicos		13,272,448	13,288,385
Licencias, software y seguros	14	21,509,181	21,569,398
Reparación y mantenimiento		7,191,335	10,014,222
Honorarios profesionales		7,164,372	4,747,352
Arrendamientos de servicios tecnológicos e		3,811,698	3,738,300

30-06-2025	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	117
Papelería y útiles de oficina	1,203,502	1,226,167
Combustible y lubricantes	1,018,013	950,189
Atenciones sociales	3,564,509	1,558,807
Publicaciones	112,762	73,428
Membresía y suscripciones	1,498,707	1,488,163
Otros	7,406,320	7,362,048
Total egresos	383,249,491	364,796,981
Excedente del año	C\$ 25,454,143	29,566,722
Otro resultado integral		
Otras reservas - indemnización	(58,021)	485,841
Total excedente integral del año	C\$ 25,396,122	30,052,563

Las notas de la N° 1 a la N°18, son parte integrante de los estados financieros.

El presente estado de Resultado fue aprobado por el Consejo Directivo Monetario y Financiero.

(f) Luis Ángel Montenegro E., Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (f) Zinia Edith Orozco Valle, Directora administrativa Financiera. (f) Maria Auxiliadora alemán Morales, Sub Directora Financiera.

En cumplimiento del artículo 41 de la Ley 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero, se publican los estados financieros anuales al 31 de diciembre 2024, debidamente auditados por la firma Grant Thornton S.A.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-1159 -M. 785185 – Valor C\$ 870.00

EDICTO

Número de Asunto: 000758-ORC1-2024-CO

Número de Asunto Principal: 000758-ORC1-2024-CO

Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO SEGUNDO LOCAL CIVIL, ORAL DE JUIGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL. VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS NUEVE Y VEINTITRÉS MINUTOS DE LA MAÑANA.- Dra. Nora del Socorro Ortiz Lazo.- Jueza.-

Por cuanto el Licenciado **DONALD NAPOLEON TELLEZ**, mayor de edad, casado, Abogado, con carne de la Corte Suprema de Justicia numero 7282, con cedula de identidad numero 121-311070-0001 H, y de este domicilio de Juigalpa, Chontales; quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial de la señora **GREYSI YOLANDA ESPINOZA SEQUEIRA**, con cedula de identidad numero 121-110162-0003B, quien es mayor de edad, casada, Licenciada en Enfermería, con domicilio en esta ciudad de Juigalpa, Chontales, en calidad de demandante, a quien se le da intervención de ley, en contra de la señora **LISSETH SALVADORA ESPINOZA SEQUEIRA**, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio desconocido y por estar incoada en este Juzgado Segundo Local Civil Oral demanda de: Cesación de Comunidad

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, cítase a la señora **LISSETH SALVADORA ESPINOZA SEQUEIRA**, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio desconocido para que sea de su conocimiento de la demanda de **Cesación de Comunidad** que promueve el Licenciado **DONALD NAPOLEON TELLEZ**, mayor de edad, casado, Abogado, con carne de la Corte Suprema de Justicia numero 7282, con cedula de identidad numero 121-311070-0001H, y de este domicilio de Juigalpa, Chontales; quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial de la señora **GREYSI YOLANDA ESPINOZA SEQUEIRA**, con cedula de identidad número 121-110162-0003B, quien es mayor de edad,

casada, Licenciada en Enfermería, con domicilio en esta ciudad de Juigalpa, Chontales para que en el plazo de diez días concurra personalmente, o por medio de apoderado o apoderada hacer uso de su derecho, a partir de la fecha de la última publicación del edicto, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará guardador para el proceso.-

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Sistema Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agreguese al expediente copia de dichas publicaciones. **(f) Dra. Nora del Socorro Ortiz Lazo, Jueza del Juzgado Segundo Local Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. (f) Lic. Josefa Dolores Cruz Suazo, Secretaria Judicial JODOCRSU.**

1-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP7424 - M. 93445009 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 568, Folio 284, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

MARÍA EMILIA HERNÁNDEZ SOLÓRZANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-240204-1015P, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año

dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7425 - M. 93684483 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 569, Folio 285, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

PASTORA CAROLINA MARTÍNEZ RIVAS Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° 888-140802-1000C, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7426 - M. 94478861 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 570, Folio 285, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ENMANUEL GIOVANNY GUTIÉRREZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-181299-1029Q, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ingeniería

Civil **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7427 - M. 94926177 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 571, Folio 286, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

DERECK ANTONIO VÁSQUEZ BARILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-041002-1052Y, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7428 - M. 32362565 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro

Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 572, Folio 286, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

ANDREA MASSIEL MARTÍNEZ VADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-111203-1002E, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Marketing **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Marketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7429 - M. 93597332 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 573, Folio 287, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

LORENA ARGENTINA MARTÍNEZ MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-021000-1048B, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7430 - M. 93745854 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 574, Folio 287, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

YESKANI VANESSA CARRERO CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-291299-1072L, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7431 - M. 93623365 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 575, Folio 288, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:

ASLHI MARGARITA GUEVARA MORENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-250302-1008B, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7432 - M. 93028189 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 576, Folio 288, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

CRISTEL MERCEDES DORMES SOTO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 287-061197-1000L, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de

Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico

Reg. 2025-TP7433 - M. 93478541 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la División de Registro Académico de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) CERTIFICA que en el Libro de Registros de Títulos y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 577, Folio 289, Tomo I del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 07, del mes de mayo del año 2025. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

NAYELI PATRICIA DÁVILA RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-020503-1004E, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la División de Registro Académico.

Reg. 2025-TP7111 - M. 93693777 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0001**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ESLY JAHAZIEL MATUZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:121-250802-1002P, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7112 - M. 93693777 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0002**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL ROMERO ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:526-021200-1000S, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7113 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0003**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SAMUEL JOSUÉ ZELEDÓN ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:526-161200-1000X, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7114 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0027**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DONALD ANTONIO TÉLLEZ SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-060602-1002T, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; lunes, 5 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7115 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0028**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FRANKLIN ALONSO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-180201-1001X, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7116 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0029**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUNNER ANTONIO TENORIO GUZMÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-250400-1006M, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7117 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número:**0030**; Folio: **004**; Tomo:**VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RIMEL FRANCISCO LÓPEZ ESCOBAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:526-041002-1000X, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Gerencia Agropecuaria. **POR TANTO**, le extiende el título de **Ingeniero en Gerencia Agropecuaria**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7118 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: 0015; Folio: 003; Tomo:VI; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUAN CARLOS BENAVIDES REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-090998-1000V, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3)

Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7119 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0016**; Folio: **003**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MAYBELLYS KARINA BETANCO BÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-041094-0001C, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7120 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0017**; Folio: **003**; Tomo: **VI**; se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MEYBELL VERÓNICA PICHARDO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-230503-1001S, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7121 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0018**; Folio: **003**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SEYDI MARISOL OROZCO FERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-150500-1003C ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel

Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7121 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0031**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUANA JAMILETH CRUZ AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-181100-1002N, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7123 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los

estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0032**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LILLIAM DEL SOCORRO OCHOA URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-161097-1001Y, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7124 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0034**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RIGO ALEXANDER OBANDO MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:524-040301-1000X, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7125 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0005**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DULCE MARÍA ARGUELLO CHAMORRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:603-281298-0000T, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7126 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0006**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

JUAN CARLOS RIZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:604-041280-0002J, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7127 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0007**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MAGALLY LISBETH BETANCO BÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-200286-0001D, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7128 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0008**; Folio: **002**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

PAHOLA VANESSA MEJÍA MENA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-181199-1010J, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7129 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0019**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ANTONIA ROSALÍA ESPINOZA REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-170192-0002J, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7130 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0115**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CELIA MARGARITA LIRA LARGAESPADA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-280302-1038Q, ha aprobado en el mes abril, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua,

República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7131 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0116**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CINTHYA ISAMAR CÓRDOBAS JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-290302-1007J, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7132 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0117**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CLAUDIA DE LOS ÁNGELES GAGO PALACIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-220402-1008B, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7133 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0149**; Folio: **14**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DALIA AZUCENA ZAMORA SILVA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 004-091199-1002M, ha aprobado en el mes Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en**

Enfermería. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7134 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0118**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DAMARIS MARGARITA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-010401-1012Q, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7135 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0119**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

DIXIANA MAGDIEL GUIDO DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 610-250199-1007B, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7136 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0020**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

EXANIA LILIBETH JARQUÍN RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-100199-1000Q, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7137 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0021**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FRANCISCA XIOMARA URBINA VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 121-041279-0004R, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7138 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0120**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GLADYS MODESTA ROSTRÁN MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 443-131096-0002D, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7139 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0121**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GLOVANIA DEL CARMEN ALTAMIRANO LEZAMA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:

365-100486-0000D, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7140 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0122**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

GRETHEL FABIOLA ESPINOZA MAIRENA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-020901-1016E, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7141 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0123**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

JÉNNIFER ARIANA LUNA SANDOVAL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-010400-1041C, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7142 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0124**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

JOHANA ESTHER MOJICA PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 002-280101-1001K, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7143 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0125**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

JORLING ODALIS DÁVILA BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-200898-1040L, ha aprobado en el mes febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3)

Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7144 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0022**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML)**, **POR CUANTO**:

JUAN ISIDRO SOLANO ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-040495-0002C, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7145 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0126**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra

registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KAREN VALERIA GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 008-240900-1000M, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7146 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0127**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LETICIA DEL SOCORRO JARQUÍN ARRIAZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-170297-0027U, ha aprobado en el mes marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables

conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7147 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0023**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LEYDI IRAYDA DÁVILA JIRÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-130100-1000K, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7148 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que:

bajo Número: **0024**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LEYDI KARINA MURILLO BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 526-081097-1001R, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7149 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0128**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LILEANA DEL SOCORRO FLORES GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-080864-0005U, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como

Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7150 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0129**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LISIS ADRIANA CRUZ GUTIERREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 041-120402-1002T, ha aprobado en el mes de abril, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7151 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4

del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0130**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LORENA MADELIN OROZCO FONSECA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-160897-1011B, ha aprobado en el mes enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7152 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0131**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

LUZ ELENADÁVILA OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 004-270889-0000W, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7153 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0132**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CALERO MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-080501-1050D, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7154 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones

de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0133**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA NATIVIDAD FLORES RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-270482-0040A, ha aprobado en el mes febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7155 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0041**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA YERALDIN ASTORGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:124-040192-0002Y, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7156 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0025**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARISELA DEL CARMEN GAGO CORONADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:616-311095-0001F, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7157 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales

2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0134**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MEYBELING JANETH TÓRREZ PICHARDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 283-100300-1000A, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7158 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0135**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MEYLING MARÍA ZAPATA ARAICA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-010495-0039W, ha aprobado en el mes enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua,

República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7159 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y. artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0136**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MIGDALIA RAQUEL MEDINA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-260302-1003X, ha aprobado en el mes febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7160 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0137**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NADIA BERLAN BONILLA ARTEAGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-110785-0013P, ha aprobado en el mes febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7161 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0026**; Folio: **004**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

REYNA ISABEL GUZMÁN LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-100697-1002L, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en**

Enfermería. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7162 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0138**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

RODOLFO PRUDENCIO BALTODANO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-280502-1018G, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7163 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0139**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

SARAYOSELIN CASTRO REYES, Natural de Honduras, con documento de identidad N°: 0501-1990-10908, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7164 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0140**; Folio: **13**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

WILMER ANTONIO RODRÍGUEZ MOLINARES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-071000-1012X, ha aprobado en el mes marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

POR TANTO, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7165 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0141**; Folio: **14**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YÉSSICA DEL CARMEN ÁLVAREZ VALLE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 361-280291-0005N, ha aprobado en el mes de marzo, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7166 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0142**; Folio: **14**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YULISA MARISELA NARVÁEZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-090801-1007D, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7167 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0143**; Folio: **14**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ZENEYDA DE LOS ÁNGELES AGUILAR AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:

001-050202-1031B, ha aprobado en el mes febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7168 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0014**; Folio: **003**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

YESENIA YOSEYLING ROCHA MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 124-091295-0000N, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025
(f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7169 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0104**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ÁNGEL DE JESÚS AGUIRRE BLANCO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-180401-1061F, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025
(f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7170 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0105**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO**

CRISTHIAM JOSÉ VALDIVIA HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 084-280386-0002B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025
(f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7171 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0035**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

CRISTOPHER JOSÉ LÓPEZ ESCOBAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°:526-010201-1000U, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7172 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0038**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GLADYS GERTRUDIS ESPINOZA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-270990-0004V, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7173 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0039**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

GREYVIN JOSUÉ URBINA JIRÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-090301-1000J, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7174 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0106**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

KIMBERLING PAULINA AMAYA BONILLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-020203-1026J, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7175 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0107**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARÍA MASSIEL MIRANDA GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-071288-0014X, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7176 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0108**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MARTHA IVETH BETANCOURT ROJAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-100395-0003V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7177 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0040**; Folio: **005**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MERARY JOCABED MURILLO RIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 616-310303-1001W, ha aprobado en el mes de Febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; domingo, 4 de mayo de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7178 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0109**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MICHAEL ANTONIO QUEZADA SOMARRIBA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-250798-1017Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7179 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0110**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

NAYELIS DAYANA GONZÁLEZ VÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-110303-1028M, ha aprobado en el mes de febrero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Inglés**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7180 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0100**; Folio: **11**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ADELA RUTH ANGULO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 006-040998-0000P, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7181 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0101**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

ELDA REBECA HIDALGO HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 001-081081-0036Y, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7182 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0102**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

FÁTIMA MARGARITA MAYORGA LAGUNA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°:001-161179-0079F, ha aprobado en el mes de enero, el año 2025, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.

Reg. 2025-TP7183 – M. 93693777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10; numerales 3 y 4 de los estatutos, y, artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Número: **0103**; Folio: **12**; Tomo: **VI**; se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML), POR CUANTO:**

MERCEDES DEL CARMEN SOBALVARRO TORUÑO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 161-140591-0001U, ha aprobado en el mes de julio, el año 2024, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; martes, 29 de abril de 2025 (f). MSc. Erick Pérez Chavarría. Secretario General.